



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA  
N° 0145-2019-SENAMHI/PREJ

Lima, 20 SET. 2019

**VISTOS:**

El Informe N° D000020-2019-SENAMHI-ORH-RVR de fecha 17 de setiembre de 2019, de la Oficina de Recursos Humanos; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, la Ley N° 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología, modificada por la Ley N° 27188, establece que el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI es un organismo público descentralizado, con personería jurídica de derecho público interno y autonomía técnica, administrativa y económica, dentro de los límites del ordenamiento legal del Sector Público;

Que, mediante la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1013, se adscribe a la referida Entidad, como organismo público ejecutor, al Ministerio del Ambiente;

Que, con la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 131-2019-SENAMHI/PREJ de fecha 27 de agosto de 2019, se actualizó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional - CAP Provisional del SENAMHI, verificándose que los cargos de los Subdirectores (as) de Gestión de Datos, de Predicción Meteorológica, de Predicción Climática, de Modelamiento Numérico de la Atmósfera, de Predicción Hidrológica, de Estudios e Investigaciones Hidrológicas, de Predicción Agrometeorológica, y, de Estudios e Investigaciones Agrometeorológicas, han sido clasificados como de empleados de confianza;

Que, mediante el Informe de Visto, la Oficina de Recursos Humanos indica que los (as) servidores (as) propuestas CLARA ALTEMIRA ORIA ROJAS, NELSON QUISPE GUTIERREZ, GRINIA JESUS AVALOS ROLDAN, DELIA ACUÑA AZARTE, JULIA YGNACIA ACUÑA AZARTE, WALDO SVEN LAVADO CASIMIRO, CARMEN ROSA REYES BRAVO y KARIM LISETTE QUEVEDO CAINA, quienes mantienen vínculo laboral con el SENAMHI bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 728, con Contrato Individual de Trabajo a plazo indeterminado, cumplen con los requisitos establecidos en el Clasificador de Cargo del SENAMHI para ocupar el cargo de Subdirector (a) de Gestión de Datos, de Predicción Meteorológica, de Predicción Climática, de Modelamiento Numérico de la Atmósfera, de Predicción Hidrológica, de Estudios e Investigaciones Hidrológicas, de Predicción Agrometeorológica, y, de Estudios e Investigaciones Agrometeorológicas, respectivamente; asimismo, precisa que dichos profesionales no cuentan con sanciones vigentes inscritas en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido – RNSDD;

Que, a fin de garantizar la plena operatividad de las Subdirecciones mencionadas, resulta necesario designar a los (as) servidores (as) que desempeñarán las funciones de Subdirectores (as), en calidad de empleados de confianza;

Con el visado del Gerente General, del Director de la Oficina de Recursos Humanos y del Director de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 7 y 17 del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; el TUO del Decreto Legislativo N° 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral, aprobado por el



Decreto Supremo N° 003-97-TR; y el Reglamento de Organización y Funciones del SENAMHI, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 003-2016-MINAM;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Designar, con eficacia anticipada a partir del 2 de setiembre al 31 de diciembre de 2019, a la señora CLARA ALTEMIRA ORIA ROJAS en el cargo de Subdirectora de la Subdirección de Gestión de Datos del SENAMHI, cargo considerado de confianza; con la reserva de su plaza de origen, hasta la culminación de su designación.

**Artículo 2.-** Designar, con eficacia anticipada a partir del 2 de setiembre al 31 de diciembre de 2019, al señor NELSON QUISPE GUTIERREZ en el cargo de Subdirector de la Subdirección de Predicción Meteorológica del SENAMHI, cargo considerado de confianza; con la reserva de su plaza de origen, hasta la culminación de su designación.

**Artículo 3.-** Designar, con eficacia anticipada a partir del 2 de setiembre al 31 de diciembre de 2019, a la señora GRINIA JESUS AVALOS ROLDAN en el cargo de Subdirectora de la Subdirección de Predicción Climática del SENAMHI, cargo considerado de confianza; con la reserva de su plaza de origen, hasta la culminación de su designación.

**Artículo 4.-** Designar, con eficacia anticipada a partir del 2 de setiembre al 31 de diciembre de 2019, a la señora DELIA ACUÑA AZARTE en el cargo de Subdirectora de la Subdirección de Modelamiento Numérico de la Atmósfera del SENAMHI, cargo considerado de confianza; con la reserva de su plaza de origen, hasta la culminación de su designación.

**Artículo 5.-** Designar, con eficacia anticipada a partir del 2 de setiembre al 31 de diciembre de 2019, a la señora JULIA YGNACIA ACUÑA AZARTE en el cargo de Subdirectora de la Subdirección de Predicción Hidrológica del SENAMHI, cargo considerado de confianza; con la reserva de su plaza de origen, hasta la culminación de su designación.

**Artículo 6.-** Designar, con eficacia anticipada a partir del 2 de setiembre al 31 de diciembre de 2019, al señor WALDO SVEN LAVADO CASIMIRO en el cargo de Subdirector de la Subdirección de Estudios e Investigaciones Hidrológicas del SENAMHI, cargo considerado de confianza; con la reserva de su plaza de origen, hasta la culminación de su designación.

**Artículo 7.-** Designar, con eficacia anticipada a partir del 2 de setiembre al 31 de diciembre de 2019, a la señora CARMEN ROSA REYES BRAVO en el cargo de Subdirectora de la Subdirección de Predicción Agrometeorológica del SENAMHI, cargo considerado de confianza; con la reserva de su plaza de origen, hasta la culminación de su designación.

**Artículo 8.-** Designar, con eficacia anticipada a partir del 2 de setiembre al 31 de diciembre de 2019, a la señora KARIM LISETTE QUEVEDO CAIÑA en el cargo de Subdirectora de la Subdirección de Estudios e Investigaciones Agrometeorológicas del SENAMHI, cargo considerado de confianza; con la reserva de su plaza de origen, hasta la culminación de su designación.

**Artículo 9.-** Dar por concluidas las encargaturas que se opongán a lo resuelto en la presente Resolución.

**Artículo 10.-** Disponer la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial "El Peruano" y en el Portal Institucional del SENAMHI ([www.senamhi.gob.pe](http://www.senamhi.gob.pe)).

Regístrese, comuníquese y publíquese



**KEN TAKAHASHI GUEVARA**

Presidente Ejecutivo

Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología  
del Perú – SENAMHI